



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES INTERINAS ENSEÑANZA PRÁCTICA JURÍDICA - EX-2024-00177076

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos que forman parte del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2024-00177076- -UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad en la prestación de los servicios educativos corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2024 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que resulta necesario designar al personal que se encontrará afectado al dictado de las asignaturas Taller de Jurisprudencia I y II, y Práctica Jurídica I, II y III;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a

continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2024 y en forma interina hasta el 31 de marzo 2025 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO (35376) con una retribución equivalente a la de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102).

Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Rosa Elena CHALUP (42633) quien ejercerá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista.

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): **CAROLINA ARRIOLA** (41358)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **Francisco Ariel CAVARRA** (49866); **Alberto Santiago GIR** (49708) y **Kin Isidro TORES VIZCARRA** (43001).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): **César Roberto THEAUX** (50414)

Artículo 2: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL I** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025:

Silvina Marcela ÁLVAREZ (41537) (2 grupos)

Oscar BLANCO (39086)

Gerardo CALVIMONTE (41268)

Francisco Ariel CAVARRA (49866)

Ángel Ignacio CARRANZA (26313)

Natalia CARRIZO (55449)

Rosa Elena CHALUP (42366)

Eugenia D'ANTONA (45073)

Liliana Graciela FERNÁNDEZ (28682)

Laura GARAY (39631)

Carmen GIGENA (39863)

Alberto Santiago GIR (49708)

Natalia LUNA JABASE (58359)

Claudio MAQUIEIRA (23425)

Silvana NAVEDA (40456)

Martín Cruz ROBLES (48814)

Fabián SOSA DE LOS SANTOS (39785)

Gastón STORERO (46393)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Kin Isidro TORES VIZCARRA (43001)

Artículo 3: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL II** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025:

Silvina ÁLVAREZ (41537)

Gastón ARICO (55461)

Daniel ARNAUDO (54525)

Ignacio GAÑAN (57294)

Laura GARAY (39631)

Roxana GARAY (58005)

Alberto Santiago GIR (49708)

Natalia LUNA JABASE (58359)

Luciano MARTINI (50175)

Laura SALOMÓN (38213)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Liza Gabriela PAGURA (39870)

Artículo 4: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **PRÁCTICA PROFESIONAL III** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025:

Silvina ÁLVAREZ (41537)

Carolina ARRIOLA (41358)

Silvia BLARASIN (46308)

Rosa Elena BOSIO (23102)

María Gloria BOTTIGLIERI (38208)

Carlos R. BUSAJM (40105)

Alicia CACERES DE DELICH (24784)

Gerardo CALVIMONTE (41268)

Rosa Elena CHALUP (42633)

Ernesto DE MARSILIO (37518)

Valeria DURAN (80734)

Alberto Santiago GIR (49708)

Rodrigo HERRERA (56044)

Bibiana LLARYORA (36733)

Alejandro MANZANARES (38786)

José Evaristo MONTERO (36609)

Olga ORLANDI (36606)

Emma MINI (31165)

Anahí SANDIANO (27426)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Artículo 5: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **TALLER DE JURISPRUDENCIA I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025:**

Silvina Marcela ÁLVAREZ (41537) (2 grupos)

Carolina ARRIOLA (41358)

Oscar BENITEZ (45897)

Horacio CABANILLAS (44887)

Andrea CARBALLO (50782)

Natalia CARRIZO (55449) (2 grupos)

Francisco Ariel CAVARRA (49866)

Juan Manuel DELGADO (37341)

Carmen GIGENA (39863)

Alberto Santiago GIR (49708)

Jorge GONZALEZ (38853)

Claudio MAQUIEIRA (23425)

Alfredo MARMISOLLE (42747)

Santiago MOLINA SANDOVAL (55365)

Carlos REYNA (23328) (2 grupos)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Kin Isidro TORES VIZCARRA (43001)

Artículo 6: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de **TALLER DE JURISPRUDENCIA II** en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2025:

Silvina Marcela ÁLVAREZ (41537)

Federico ARCE (37117)

Silvia BLARASIN (46308)

Horacio CABANILLAS (44887)

German CARIGNANO (43005)

Ignacio CARRANZA (26313)

Silvana CHALHUB FRAU (31129)

Rosa Elena CHALUP (42633)

Ernesto DE MARSILIO (37518)

María Inés DESPONTIN (31127)

Nancy KLONER (25111)

Gastón STORERO (46393)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Artículo 7: El personal designado en los artículos anteriores deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 8: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Secretaría Académica, Área Económica Financiera, Dirección de Personal y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Elévese al HCD y oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

